

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ENVASES DEL LITORAL S.A.
acciones de la serie B

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ENVASES DEL LITORAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de febrero de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado **Piero Gastón Aycañ Vincentzini**; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado **Xavier Amador Rendón**, mediante Resolución No. 85-2-1-J- **01770** del **26 AGO. 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. L.218 L. de I. el 20 de septiembre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: **Xavier Simon Isaias**, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad; y, **Jaime Simon Isaias**, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 50'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 100'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 34'400.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 15'600.000.00 en el plazo de dos años.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: **Jaime Simon Isaias**; y, **Xavier Simon Isaias**.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dice: El capital social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de Cien Mil Sucres cada una. Las mencionadas acciones corresponden a cinco series: cien acciones de la serie A; 50 acciones

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,112, GUAYAS, 11 de febrero de 1981, en la serie D; quinientas acciones de la serie D; y, quinientas acciones de la serie E.

GUAYAS, 11 de febrero de 1981, en la serie D; quinientas acciones de la serie D; y, quinientas acciones de la serie E.

OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Xavier Simón Isaias, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad; y, Jaime Simón Isaias, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.

2. - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 20'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 100'000.000.00.

4. - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$ 34'400.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 12'600.000.00 en el plazo de dos años.

5. - NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRITORES. - La página de accionistas suscritores es la siguiente: Jaime Simón Isaias; y, Xavier Simón Isaias.

6. - REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que en su parte medular dice: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de cien mil dólares cada una. Las mencionadas acciones corresponden a cinco series: cien acciones de la serie A; 20 acciones